



Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017

Emails: presidencia@fecobicr.com / puchacap@yahoo.com / gestoria@fecobicr.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA CON ETAPA PREVIA CONSULTIVA

- LA- 0007-FECOBICR-2021

“COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO”

La FEDERACIÓN BILLAR-COSTA RICA recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails a los correos también indicados arriba, para este concurso hasta las 17 horas del martes 21 de diciembre del 2021.

1. OBJETO

El presente concurso se promueve con el objeto de adquirir una computadora de escritorio con las siguientes características necesarias para el buen funcionamiento en la parte administrativa en la oficina de la federación, ubicada en la oficina 1017, del estadio Nacional.

- 1.1** Computador con monitor incluido
- 1.2** Procesador INTEL Core i7
- 1.3** 4 GB RAM
- 1.4** Software WIN 10
- 1.5** Teclado
- 1.6** Mouse
- 1.7** Disco duro 1 TB

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 2.1** La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 2.2** Si es por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- 2.3** En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.
- 2.4** El precio final del servicio ofrecido por la empresa debe de contemplar el Impuesto de Ventas Incluido 13%.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad.

4. DECLARACIONES JURADAS: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA.
- No encontrarse inhibido para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la RLCA.
- Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme el artículo 22 inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N°5662.

5. FORMALIZACIÓN:

- La presente contratación se formalizará mediante orden de compra.

6. PRECIOS:

- Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la contratación:
- Monto presupuestario: ₡447000
- Partida presupuestaria: Bienes Duraderos
- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio.
- Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

7. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará 5 días posteriores a la entrega de la factura timbrada y electrónica en el caso de ser régimen simplificado indicar su estatus en el Ministerio de Hacienda, una vez brindado el servicio conforme por parte de la Federación Costarricense de Billar. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos.
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.
- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.
- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.
- La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicarán total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.
- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la ley de contratación administrativa y su reglamento.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobicr.com

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: gestoria@fecobicr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0007-FECOBICR-2021.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR